



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

## RECTORÍA RESOLUCIÓN N° 11 30 DIC 2022

POR LA CUAL SE ADOPTA Y ESTABLECE PARA EL AÑO DE 2023 LA CONVOCATORIA DE LA EXPERIENCIA EMPRESARIAL; LA PROGRAMACIÓN DE LOS SEMINARIOS INTERNACIONALES; EL CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE GRADO Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MISMOS EN CEREMONIA PÚBLICA, PRIVADA o VIRTUAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES

El Rector de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

- Que la Resolución Rectoral N° 10 del 29 de diciembre de 2022 adoptó y estableció para el año 2023, el calendario de actividades de cumplimiento obligatorio por la comunidad de la UNICUCES, aprobado por el Consejo Académico en su reunión del 17 de diciembre de 2021.
- Que los requisitos parciales de grado establecidos en el Artículo 1° del Reglamento de Requisitos de Grado (Acuerdo N° 14 del Consejo Superior del 4 de diciembre de 2015) y en el Acuerdo del Consejo Superior N° 10 del 30 de septiembre de 2019, que los egresados deben cumplir para optar a un título profesional son:

#### Según el Artículo 92° del Reglamento Estudiantil:

1. "Ser egresado de la Institución según lo establece el Artículo 92° del Reglamento Estudiantil.
2. Presentar los **resultados** de los Exámenes **de Estado de Calidad de la Educación Superior: Saber TYT (Tecnológicos); Saber PRO (Universitario)**.
3. Acreditar el cumplimiento de la experiencia-práctica empresarial, equivalente a 432 horas de trabajo debidamente certificadas a satisfacción por la empresa seleccionada para la realizar la experiencia-práctica empresarial.
4. Acreditar el cumplimiento de por lo menos cuarenta y ocho (48) horas en una de las siguientes actividades: Proyección Social, Semilleros de Investigación, o Bienestar Institucional (**sólo ciclo tecnológico**).
5. Cumplir los requisitos de una de las modalidades de grado establecidas en el Artículo 93° del Reglamento Estudiantil, voluntariamente escogida por el egresado.
6. Estar a paz y salvo con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES por todo concepto, incluida la cancelación de los derechos de grado."
7. Cumplir con la Prueba de suficiencia en Inglés, los egresados de los programas de **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN** y de **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, tal como lo determinan los Acuerdos del Consejo Superior N° 13 de diciembre 30 de 2013 y N° 14 de diciembre 30 de 2013 respectivamente, que definieron las modificaciones a los respectivos programas académicos cuando solicitaron la Renovación del Registro Calificado de los mismos."

#### Según el Acuerdo del Consejo Superior N° 10 del 30 de septiembre de 2019:

1. "Los créditos académicos de los cursos **CO-TERMINALES** que se cursen en el primer semestre de una especialización (posgrado), se consideran como una opción parcial de grado para los egresados del ciclo profesional universitario".
- Que es deber de la Institución apoyar a sus educandos en el cumplimiento de las fechas establecidas en la programación de su graduación en la formación académica correspondiente,

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia  
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co





# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11 del 30 de diciembre de 2022, página dos

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. OBJETIVO.** Adoptar y establecer para el año 2023, el cronograma de actividades que deben cumplir los candidatos a grado de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, egresados de los diferentes programas y modalidades de Educación Superior que ofrece la Institución y que aspiran a optar a sus títulos profesionales en la presente anualidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Asesorar a los estudiantes de la UNICUCES que se someterán a los procesos de inscripción, presentación y entrega de los resultados de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior: **Saber TYT** (Tecnológicos, presentación semestral) y **Saber PRO** (Universitario, **presentación semestral a partir de 2022**), según la programación del ICFES, organismo evaluador del Estado Colombiano, pruebas cuyos resultados de REQUISITOS DE GRADO y que voluntariamente deben presentar los estudiantes cuando han cubierto al menos el 75% de los créditos académicos del plan de estudios que cursan (Art. 4° del Decreto 3963 de oct 14-2009 del Ministerio de Educación Nacional).

**ARTÍCULO TERCERO. EXPERIENCIA EMPRESARIAL.** El cronograma de actividades para la certificación de la Experiencia Empresarial como uno de los requisitos de grado que deben cumplir los egresados de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, de los diferentes programas y modalidades de Educación Superior que ofrece la Institución y que aspiran a optar a sus títulos profesionales en la presente anualidad, es el siguiente:

1. PERÍODOS DE LAS CONVOCATORIAS	<b>PRIMER PERÍODO 2023:</b> Recepción de certificados para Validar Experiencia-Práctica Empresarial: <b>DEL 21 AL 25 DE FEBRERO DE 2023, FECHAS ÚNICAS.</b> <b>SEGUNDO PERÍODO 2022:</b> Recepción de certificados para Validar Experiencia-Práctica Empresarial: <b>DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2023. FECHAS ÚNICAS.</b>
2. VINCULACIÓN CON LA UNICUCES	Estar matriculado <b>MÍNIMO</b> en los siguientes semestres: <b>CICLO TECNOLÓGICO: 6° semestre</b> <b>CICLO UNIVERSITARIO: 9° semestre</b> <b>UNIVERSITARIOS DE CURRÍCULO INTEGRADO: 9° semestre</b> ( ACSL es hasta 8° semestre).
3. VINCULACIÓN CON LA EMPRESA	Estar vinculado en una empresa legalmente constituida.
4. PERFIL DEL CARGO	Desempeñar un cargo en el cual esté desarrollando funciones <b>acordes</b> con el Perfil <b>TECNOLÓGICO</b> o Profesional <b>UNIVERSITARIO</b> del <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b> en el cual se encuentra <b>matriculado</b> .
5. TIPO DE VINCULACIÓN	Tener una antigüedad <b>mínima de 480 horas de vinculación</b> en la empresa, por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato a Término Fijo</li> <li>• Contrato a Término Indefinido</li> <li>• Contrato de Obra o labor</li> <li>• Contrato de aprendizaje</li> <li>• Contrato temporal, ocasional o accidental</li> <li>• Contrato civil por prestación de servicios</li> </ul>
6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EMPRESARIAL	Presentar una Certificación Laboral, firmada y sellada por el Gerente o Director de Recursos Humanos, y/o por el funcionario acompañante del proceso del estudiante, previa autorización escrita del Gerente o Director de Recursos Humanos.

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia  
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co



PERSONERÍA JURÍDICA 7464 DE JUNIO 12 DE 1978 DEL M.E.N. - RESOLUCIÓN 413 DE FEBRERO 6 DE 2007 DEL M.E.N.



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

7. DOCUMENTO DE SOPORTE	<p>Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.</p> <p>La certificación debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Papel membrete con los datos de la empresa</li><li>2. Nombre del estudiante y su número de identificación</li><li>3. Departamento de la empresa a la que pertenece</li><li>4. Cargo que desempeña</li><li>5. Tipo de contrato</li><li>6. Fecha en que se vinculó a la empresa y fecha de retiro</li><li>7. Horario semanal de trabajo</li><li>8. Total horas laboradas semanalmente de acuerdo con el horario de trabajo anterior</li><li>9. Funciones que desempeña, mínimo cinco. <b>Las <u>funciones certificadas para el ciclo universitario, deben ser diferentes a las certificadas para el ciclo tecnológico</u></b>, si el egresado continúa laborando en la misma empresa y desempeñando el mismo cargo.</li><li>10. Nombre del jefe inmediato y cargo</li><li>11. Fecha en que se <b><u>expide la certificación del trabajo actualizado, no mayor a seis (6) meses de su expedición con relación a la fecha de grado.</u></b></li><li>12. Firma (y sello si la empresa lo exige), del documento laboral.</li></ol> <p>Si la certificación presentada <b>NO CUMPLE</b> con la totalidad de los anteriores requisitos y es <b>RECHAZADA, NO se otorgará un plazo adicional para corregirla y DEBERÁ PRESENTARLA EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.</b></p>
8. EVALUACIÓN	<p>Si el Certificado lo APRUEBA el Director de Programa Académico, para validar la experiencia empresarial se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La UNICUCES envía al Jefe inmediato, o al Director de Recursos Humanos que expide la Certificación Laboral, o al Gerente, el Formato PE-4, Evaluación del Desempeño Laboral de la Experiencia Empresarial.</li><li>2. La empresa devuelve dentro del período establecido, la encuesta diligenciada, firmada y sellada por el funcionario que firmó la certificación de experiencia empresarial descrita en el numeral 6. del presente.</li><li>3. Si el funcionario que firmó la certificación de experiencia empresarial no está autorizado para evaluar al estudiante, éste debe enviar una comunicación informando el nombre del evaluador autorizado para firmar el Formato PE-4 –Evaluación del Desempeño Laboral de la Experiencia Empresarial. <b>Si no cumple con lo anterior, NO SE ACEPTARÁ, NO se podrá certificar la Experiencia Empresarial del estudiante Y NO SE PODRÁ GRADUAR.</b></li></ol>

**Parágrafo.** Los EMPRENDEDORES, **accionistas principales de su propia empresa**, validan la experiencia empresarial, presentando el documento actualizado de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO RESPECTIVO, QUE CERTIFIQUE LA CONSTITUCIÓN, VINCULACIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.**

**ARTÍCULO CUARTO.** El cronograma para el cumplimiento de las actividades de Bienestar Institucional, es el establecido en el Calendario de Actividades UNICUCES 2023.

**ARTÍCULO QUINTO.** El cronograma para el cumplimiento de las actividades de los Diplomados como opción de grado, voluntariamente escogida por el egresado, es el establecido en el Calendario de Actividades UNICUCES 2023 y en las disposiciones que acompañan la programación de la Diplomatura respectiva.

**ARTÍCULO SEXTO. SEMINARIOS INTERNACIONALES.** Con relación a la programación de actividades para el proceso de inscripción y participación en la modalidad de grado de los Seminarios Internacionales, voluntariamente escogido por egresados del ciclo tecnológico o del ciclo universitario y de programas universitarios de currículo integrado, que se han desarrollado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador) y en la Universidad

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia  
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co



UNICUCES  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR  
VIA CALLE 14 N. 8N-35, BARRIO GRANADA, CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11 del 30 de diciembre de 2022, página cuatro

Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología UMECIT en Panamá (Panamá), para el año 2023, la UNICUCES se abstiene de programar los mismos, teniendo cuenta la pandemia mundial del Covid 19. Esta decisión puede ser modificada siempre y cuando las condiciones sanitarias de los diferentes países lo permitan.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. CEREMONIA PÚBLICA ó ASISTIDA POR TIC's.** Establecer el siguiente **cronograma para Graduandos en CEREMONIA PÚBLICA ó ASISTIDA POR TIC's**, según el desarrollo de la pandemia Covid 19 y las disposiciones de la OMS y de las autoridades gubernamentales en 2022, así:

N°	Actividad	1-2023	2- 2023
1	Inscripción como Candidato a Grado: Diligenciar el formulario respectivo y entregarlo personalmente en Secretaría General o enviarlo digitalizado al correo <a href="mailto:asistenteregistro@unicuces.edu.co">asistenteregistro@unicuces.edu.co</a>	Ene 17 - Feb 25	Jul 7 - Ago 31
2	Respuesta vía correo electrónico a los inscritos como candidatos a grado informando aprobación o rechazo de la inscripción a grado y sobre documentos pendientes.	Mar 29 - 31	Sep 12 - 16
3	Entregar en Secretaría General la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 fotografías a color de 3x4 cm, una suelta marcada con el nombre y el programa del graduando; la otra pegada en el formao de solicitud del carné de Egresado.</li> <li>b) Copia del comprobante de pago de Derechos de Grado (\$549.100), en los bancos Occidente, Bogotá o en la caja de la UNICUCES, tarjeta débito o tarjeta crédito.</li> </ul> <p><a href="https://www.unicuces.edu.co/principal/imagenes-UNICUCES/Documentos-UNICUCES/Acuerdo%2009%20del%2007%20de%20diciembre%20de%202021.html">https://www.unicuces.edu.co/principal/imagenes-UNICUCES/Documentos-UNICUCES/Acuerdo%2009%20del%2007%20de%20diciembre%20de%202021.html</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Fotocopia de las dos caras de la cédula de ciudadanía, nítida y legible o las necesarias del documento de identificación extranjero, si no es nacional colombiano. Si ha realizado alguna modificación en el documento de identidad, debe presentar copia del Registro Civil y Escritura Pública que sustentan el cambio. Dicho cambio debe aparecer en los documentos que entregue cuando se inscriba como candidato a grado, o cuando suceda el cambio.</li> <li>d) Trabajo de Grado revisado y aprobado.</li> <li>e) Formato de solicitud de carné con la otra fotografía solicitada, disponible en la Web Institucional, link de <b>Grados 2023 Requisitos</b>.</li> <li>f) <b>RESULTADOS</b> de los Exámenes de Calidad SABER T&amp;T o SABER-PRO.</li> <li>g) Encuesta de evaluación de la Experiencia Empresarial, realizada por la empresa en donde está o estuvo vinculado.</li> <li>h) Diligenciar el "Formulario de Actualización Base de Datos Egresados" disponible en la Web Institucional, link <a href="http://www.unicuces.edu.co/principal/actualizacion-de-datos">www.unicuces.edu.co/principal/actualizacion-de-datos</a></li> </ul>	Abr 3-14	Sep 21 - 28
4	Revisión de la documentación recibida y trámite interno de paz y salvos académicos, tesorería, biblioteca, y servicios informáticos	Abr 17 al 21	Oct 3 - 11
5	Cierre de la lista de graduandos con ceremonia pública	Abr 27	Oct 19
6	Publicación de la lista de graduandos	Abr 27	Oct 20
7	Entrega de paz y salvos para ceremonia pública y demás actos protocolarios de grado.	May 2-5	Oct 24-27
8	<b>Ceremonia Pública de Graduación</b>	Junio 3	Nov 25

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia  
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: [info@unicuces.edu.co](mailto:info@unicuces.edu.co) • [www.unicuces.edu.co](http://www.unicuces.edu.co)



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11 del 30 de diciembre de 2022, página cinco

**ARTÍCULO OCTAVO. CEREMONIA PRIVADA ó ASISTIDA POR TIC's.** Establecer el siguiente **cronograma para Graduandos en CEREMONIA PRIVADA ó ASISTIDA POR TIC's**, según el desarrollo de la pandemia Covid 19 y las disposiciones de la OMS y de las autoridades gubernamentales en 2023, así:

N°	Actividad	1-2023	2- 2023
1	Inscripción como Candidato a Grado en ceremonia privada adjuntando la totalidad de la documentación exigida para grado: Diligenciar el formulario respectivo y entregarlo personalmente en Secretaría General o enviarlo digitalizado al correo <a href="mailto:asistenteregistro@unicuces.edu.co">asistenteregistro@unicuces.edu.co</a> incluyendo los documentos hasta:	Abr 17	Oct 6
2	Respuesta vía correo electrónico a los inscritos como candidatos a grado informando aprobación o rechazo de la inscripción a grado y sobre documentos pendientes.	May 5	Oct 26
3	Entregar en Secretaría General la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 fotografías a color de 3x4 cm, una suelta marcada con el nombre y el programa del graduando; la otra pegada en el formato de solicitud del carné de Egresado.</li> <li>b) Copia del comprobante de pago de Derechos de Grado (\$549.100), en los bancos Occidente, Bogotá o en la caja de la UNICUCES, tarjeta débito o tarjeta crédito.</li> </ul> <p><a href="https://www.unicuces.edu.co/principal/imagenes-UNICUCES/Documentos-UNICUCES/Acuerdo%2009%20del%2007%20de%20diciembre%20de%202021.html">https://www.unicuces.edu.co/principal/imagenes-UNICUCES/Documentos-UNICUCES/Acuerdo%2009%20del%2007%20de%20diciembre%20de%202021.html</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Fotocopia de las dos caras de la cédula de ciudadanía, nítida y legible o las necesarias del documento de identificación extranjero, si no es nacional colombiano. Si ha realizado alguna modificación en el documento de identidad, debe presentar copia del Registro Civil y Escritura Pública que sustentan el cambio. Dicho cambio debe aparecer en los documentos que entregue cuando se inscriba como candidato a grado, o cuando suceda el cambio.</li> <li>d) Trabajo de Grado revisado y aprobado.</li> <li>e) Formato de solicitud de carné con la otra fotografía solicitada, disponible en la Web Institucional, link de <b>Grados 2023 Requisitos</b>.</li> <li>f) <b>RESULTADOS</b> de los Exámenes de Calidad SABER T&amp;T o SABER-PRO.</li> <li>g) Encuesta de evaluación de la Experiencia Empresarial, realizada por la empresa en donde está o estuvo vinculado.</li> </ul> <p>Diligenciar el "Formulario de Actualización Base de Datos Egresados" disponible en la Web Institucional, link <a href="http://www.unicuces.edu.co/principal/actualizacion-de-datos">www.unicuces.edu.co/principal/actualizacion-de-datos</a></p>	Mayo 19	
2	Cierre de la lista de graduandos con ceremonia privada	May 28	Nov 28
3	Entrega de paz y salvos para ceremonia privada	Jun 6	Dic 5
4	<b>Ceremonia Privada de Graduación</b>	Jun 16	Dic 15

**ARTÍCULO NOVENO.** Esta Resolución Rectoral deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, las anteriores fechas son inmodificables y no se hacen excepciones.

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia  
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: [info@unicuces.edu.co](mailto:info@unicuces.edu.co) • [www.unicuces.edu.co](http://www.unicuces.edu.co)



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

